



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Por resolución nº 515, de fecha 29 de enero de 2026, se ha dictado el siguiente decreto:

"Nombrar como funcionaria en prácticas, en la escala Ejecutiva, categoría de Subinspector/a, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Toledo, clasificado en el grupo A2, de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a Dª. Mª. Isabel García Rodríguez, con NIF \*\*\*9484\*\*, aspirante que ha superado la fase de oposición. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión."

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el órgano administrativo que la dictó, en el plazo de un mes; en ambos supuestos, desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, según establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente

Toledo, 30 de enero de 2026.–El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-495